



2019 - Año de la exportación
70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 9 de septiembre de 2019

VISTO:

La Res. DFCNyCS N° 380/19, la nota FCNyCS N° 4390/19 y

CONSIDERANDO:

Que mediante la resolución del visto se prorrogaron los Contratos de Locación de Servicios de los agentes Srta. Amelia Salome Chosson y Edgardo José Balverdi de Abreu por un monto de \$23.552,00 (pesos veintitrés mil quinientos cincuenta y dos).

Que la Secretaria Administrativa solicita por la nota del visto, rectificar tal resolución, estableciendo el monto de \$25.200,64 (Pesos veinticinco mil doscientos con sesenta y cuatro).

Que corresponde rectificar la Res. DFCNyCS N° 380/19.

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y
CIENCIAS DE LA SALUD, RESUELVE:**

Art. 1°) Rectificar la Res. DFCNyCS N° 380/19 estableciendo la prórroga los Contratos de Locación de Servicios de los agentes Srta. Amelia Salome Chosson y Edgardo José Balverdi de Abreu por un monto de **\$25.200,64** (Pesos veinticinco mil doscientos con sesenta y cuatro) a partir del 01/04/2019 y hasta el 31/05/2019.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, incorpórese al expediente, notifíquese a quien corresponda, y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCIÓN DFCNyCS N° 948/19.

Dra. Bárbara Raquel Torrevillas
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.